



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 705
DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE Y NUVA S.A.S.

UBATÉ, DOS (02) DE MAYO DE 2026

Doctor (a)

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO (a) Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

E.S.E Hospital El Salvador de Ubaté

Ref.: DESIGNACION SUPERVISION

En atención al objeto de la referencia, me permito informar que en virtud de lo contemplado en el Acuerdo No.12 del 27 de febrero del 2026, Resolución N°081 del 30 de marzo de 2026, por medio de los cuales se adopta el Estatuto de Contratación y Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital El Salvador de Ubaté, la Gerencia lo ha delegado como Supervisor del contrato que se relaciona, para el cual se deberá dar cabal cumplimiento a lo regulado en el artículo 75 del citado Estatuto.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DELEGADA:

CPS. N.º	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
705 DE 2026	NUVA SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA GOOGLE WORKSPACE CON DOMINIO PROPIO PARA LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES DE LA E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ.	VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$27.124.782)

La información requerida en relación a la documentación presentada para la suscripción de los contratos, así como la copia del mismo se deberá solicitar en la oficina de contratación.

Cordialmente,

LUIS ALFREDO NIÑO BENITEZ

Gerente

E.S.E. Hospital El Salvador de Ubaté

Vo Revisó: Erika Yohanna Pinilla Cañón - Asesora Jurídica Contratación.
Proyecto: Erika Yohanna Pinilla Cañón - Asesora Jurídica Contratación.